



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49  
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. 148  
30 DE AGOSTO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310300620150073702	Verbal	LUIS CARLOS CARDENAS ACOSTA	PEDRO PABLO CARDENAS ACOSTA Y OTRO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ADRIANA AYALA PULGARIN
11001310301120210043801	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA	HIGH PERFORMANCE DIESEL CORPORATION	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ADRIANA AYALA PULGARIN
11001310302320200043501	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	OBILLIER ROJAS Y CIA S EN C EN LIQUIDACION	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ADRIANA AYALA PULGARIN
11001310300920180023101	Verbal	NOFAL RAMIRO USECHE DAZA	ALICIA RESTREPO DE BOTERO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001319900120221450601	Verbal	COCHEROS SAS Y OTRO	JULIAN ANDRES CORONADO SAAVEDRA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS
11001220300020220275200	Laudo Arbitral	MANUEL EDUARDO GONZÁLEZ CHACÓN	MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ	Traslado Liquidación Costas Art. 366 C.G.P.	3	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 30/08/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 30/08/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

P